MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÃ MOTENONDEHA

NOTA VMTIC/DGGE Nº 06/2025

Asunción, 21 de enero de 2025

Señor
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRANGÉ*, Representante legal*
COMERMEX S.A.
Presente

Ref.: Contrato N° 104/2024, según llamado SBPF N° 01 /2023 "Servicios de Software Factory para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Integral de Tramitación Judicial Electrónica – MITIC – PAAD – AD REFERÉNDUM" ID DNCP N° 420.326. Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la referencia, a fin de responder vuestra entrega del Tercer Entregable "Informe Bimestral 2", ingresada por mesa de entrada el día 17 de enero de 2025 de acuerdo al Expediente 2025-12021001-000200.

Al respecto, informo que se ha realizado la revisión y surgieron observaciones por parte del equipo técnico del MITIC, por lo cual deben realizarse ajustes conforme a las recomendaciones respectivas. Se adjunta el Informe técnico "Revisión del Informe Bimestral N° 2" de fecha 21/01/2025.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LAURA ANGELICA SALINAS SCRIBANO
Firmado digitalmente por LAURA ANGELICA SALINAS SCRIBANO
Fecha: 2025.01.21 11:53:47 -03'00'

Lic. Laura Salinas
Encargada de despacho RESOLUCION MITIC N° 009-2025
Dirección General de Gobierno Electrónico
Viceministerio de TIC – MITIC